

Impacto del proceso de convergencia de las NIIF en las empresas del departamento de Boyacá periodo 2014-2016

Impact of the convergence process of the NIIF in the companies of the department of Boyacá period 2014-2016

Impact du procès de convergence des IFRS dans les entreprises du Département de Boyacá, période 2014 - 2016

Fecha de recepción: 15 de marzo de 2017

Fecha de aprobación: 24 de octubre de 2017

José Yesid Cuesta-Numpaqué¹ - Nidia Julieth Sánchez López²

Resumen:

El mercado en Colombia se ha transformado en las últimas décadas en centro internacional de negocios, acompañado de integración comercial con los diferentes bloques económicos del hemisferio. Las empresas de Boyacá como principales agentes de los negocios en la región, no han sido ajenas a esta realidad, ya que el proceso de estandarización de normas internacionales de información financiera (NIIF), ha entrado a formar parte de los estándares internacionales con instrumentos globales cuyo objetivo es generar estados financieros, con sistemas de contabilidad unificados, más comprensibles para los usuarios de la información, y que por consiguiente, ayude para la toma de decisiones en cuanto a inversión y desarrollo de los negocios locales. Los principales retos a los que se enfrentan, en materia de la preparación y presentación de la información

financiera, deben estar encaminados a la adaptación y utilización del actual sistema contable internacional. Se puede concluir que las diferencias contables han marcado una necesidad constante de buscar alternativas de unificación, de manera que los procesos de conciliación entre la normativa contable interna de un país comparado con la internacional, no afecte el criterio económico con el que debe medirse una transacción financiera.

Palabras claves:

Convergencia, impacto, NIIF, transición, implementación.

Abstract:

The market in Colombia has been transformed in the last decades into an international business center, accompanied by commercial integration with the different economic blocs of the hemisphere.

Para citar este artículo: Cuesta-Numpaqué, J.Y. Sánchez-López, N.J. (2017). "Impacto del proceso de convergencia de las NIIF en las empresas del departamento de Boyacá periodo 2014-2016". In *Vestigium Ire*. Vol. 11-2, pp. 132-160.



-
- 1 Magister en Administración. Universidad Antonio Nariño. Colombia, Correo Electrónico: jycuesta@jdc.edu.co. Tunja. Boyacá. Colombia.
 - 2 Magister en Dirección y Administración de Empresas. Fundación Universitaria Juan de Castellanos, Colombia, Correo electrónico: njuliethsanchez@jdc.edu.co. Tunja. Boyacá. Colombia

Boyacá companies as the main agents of business in the region, have not been alien to this reality, since the process of standardization of international financial reporting standards (NIFF), has become part of international standards with global instruments whose objective is to generate financial statements, with unified accounting systems, more compressible for the users of the information, and which consequently helps to make investment decisions and developed local businesses. The main challenges faced in the preparation and presentation of financial information should be aimed at adapting and using the current international accounting system. It can be concluded that the accounting differences have marked a constant need to seek unification alternatives, so that the reconciliation processes between the internal accounting regulations of a country compared to the international one, does not affect the economic criteria with which a transaction should be measured. Financial

Keywords:

Convergence, impact, NIFF, transition, implementation.

Résumé

Au cours des dernières décennies, le marché en Colombie est devenu un centre international d'affaires, accompagné d'une intégration commerciale avec différents blocs économiques de l'hémisphère. Les entreprises à Boyacá en tant que principaux agents d'affaires dans la région, ne sont pas éloignées de cette réalité, car le procès de standardisation des normes internationales d'information financière (IFRS par ses sigles en anglais), fait partie des standards internationaux avec des

instruments globaux dont l'objectif est de générer des états financiers, avec des systèmes comptables unifiés, plus compréhensibles pour les utilisateurs de l'information et par conséquent, aide à la prise de décisions quant à l'investissement et au développement des entreprises locales. Les principaux défis auxquels elles font face en matière de préparation et présentation de l'information financière doivent être acheminés à l'adaptation et utilisation du système comptable international actuel.

Il peut être conclu que les différences comptables ont créé un besoin constant de chercher des alternatives d'unification, de sorte que les processus de conciliation entre les réglementations comptables internes d'un pays, et celles internationales, n'affectent pas le critère économique avec lesquels une transaction financière doit être mesurée.

Mots-clés:

convergence, impact, IFRS, transaction, implémentation

Introducción

El mercado en Colombia se ha transformado en las últimas décadas en centro internacional de negocios, acompañado de integración comercial con los diferentes bloques económicos del hemisferio. Las empresas como principales agentes de los negocios se deben adaptar a estas transformaciones, en las áreas administrativas, contables, tecnológicas y de gestión humana.

Para que los sectores empresariales del país puedan interactuar con éxito en el



nuevo mundo de los negocios deben replantear sus sistemas administrativos y contables. Los retos que enfrentan las empresas de Boyacá en la preparación y presentación de la información financiera deben estar encaminados a la adaptación y utilización del actual sistema contable internacional.

El periodo de preparación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), es crucial para la convergencia de éstas, porque se ha evidenciado que, en algunos países de Latinoamérica, se presentó diferentes dificultades como la falta de capacitación por parte del personal contable, la ausencia de guías técnico-contables y la dificultad al momento de implementarlas.

A partir de la promulgación de la ley 1314 (Congreso de la República de Colombia, 2009), Colombia entra en el ámbito mundial de la armonización contable, adoptando a partir del año 2014 las normas internacionales de información financiera (NIIF), emitidas por la Junta de estándares internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Esta convergencia se traduce en que los principios de contabilidad que se han venido aplicando en el país desde el año 1993 van a ser reemplazados por principios nuevos, aceptados alrededor del mundo. dado que la implementación de las normas comenzó en el año 2014 y finalizará en el año 2015, es el momento oportuno para analizar cómo se afectará el registro de la información contable y la determinación de los impuestos en el país (Bohórquez Forero, 2015)

La etapa de transición es un proceso de alta complejidad y trascendencia para la organización, por lo tanto, las administraciones

de las empresas Boyacenses deben planear, estructurar y proveer los recursos necesarios que le permita gestionar de manera más eficiente esta labor. En la etapa de transición, se puede determinar que se encuentran grandes vacíos en los conocimientos del profesional, los elevados costos que trae la implementación y una de las mayores preocupaciones es la herramienta tecnológica de la información bajos los parámetros de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En este contexto, y a la luz de los planteamientos expuestos, el objetivo de este trabajo es analizar la situación actual vigente en el departamento de Boyacá, describiendo los esfuerzos llevados a cabo por las empresas para lograr la convergencia de las normas contables, y mostrando los logros alcanzados en términos de armonización contable.

Metodología:

Es una investigación de tipo descriptiva-analítica, con una muestra no probabilística, dado que la investigación se acerca más a un enfoque cualitativo, la información se obtuvo de un grupo de empresas que cumplieron con los requisitos en el departamento de Boyacá, seleccionadas de acuerdo al avance del proceso de convergencia a NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF); como se menciona en los resultados, no solo se evaluó el impacto económico sino social de la empresa.

El enfoque metodológico se desarrolló en dos etapas claramente diferenciadas. En primer lugar, se realizó una indagación exploratoria general para examinar las características de las organizaciones que

aplican las NIIF. La segunda, interpretó las variables positivas y negativas de la adopción o armonización, realizando un análisis exhaustivo de la información obtenida.

Antecedentes

Las normas internacionales de información financiera (NIIF) son el conjunto de conceptos básicos y reglas que deben ser observadas al registrar la información contable y la presentación de la información financiera. Las NIIF son emitidas por la IASB, una organización sin ánimo de lucro localizada en Londres e integrada por los agentes (quienes manejan el presupuesto, estrategias y operaciones) y la junta (compuesta por 14 miembros de diferentes países). Los miembros de la IASB no pertenecen a ninguna organización o asociación de contadores, sino que su nombramiento se basa en su experiencia y habilidad técnica (IFRS, 2011). Antes de la fundación de IASB en el año 2001, el órgano que emitía las normas internacionales de contabilidad (NIC) era conocido como IASC (Comité internacional de Contabilidad), por lo tanto, la IASB reemplazó al IASC (IFRS, 2011). Actualmente, se encuentran NIC vigentes y otras han sido derogadas y reemplazadas por NIIF, por lo tanto, hoy en día sólo se emiten NIIF. Estas pueden quedarse cortas en su alcance o contenido, por lo que el Comité de interpretaciones de las normas internacionales de información Financiera (CINIIF) -antes el Comité de interpretaciones (SIC)- emite interpretaciones conocidas como IFRIC, las cuales completan o abordan temas adicionales de una NIIF (IFRS, 2011). Los profesionales contables y los directivos de las organizaciones deben tener en cuenta que la armonización contable se integra dentro de una corriente de

información corporativa, donde se enmarcan las nuevas tendencias destinadas a desarrollar normas contables destinadas, sobre todo, a los usuarios de información y a ampliar el número y contenidos de los estados contables tradicionales.

Este fenómeno, en materia contable, ha entrado a formar parte de los estándares internacionales con instrumentos globales cuyo objetivo es generar estados financieros, con sistemas de contabilidad unificados, más comprensibles para los usuarios de la información, y que por consiguiente ayude para la toma de decisiones en cuanto a inversión y desarrollo de los negocios, tanto locales como internacionales. Al tal punto que las (NIIF) se han convertido en los últimos años en el modelo contable de mayor aplicación en todo el mundo.

En la Unión Europea, las entidades listadas en bolsa de valores, incluyendo bancos y compañías de seguros adoptaron las NIIF desde 2005, transición que no generó traumatismos debido a una adecuada planeación, organización, entrenamiento y ejecución, así como al diálogo fluido con los agentes reguladores e inversionistas mayoristas y minoristas. La convergencia generó un crecimiento sustancial en el número de inversionistas extranjeros y en los movimientos de capital transfronterizo en el mercado europeo (Mojica, Jiménez, & Payares, 2016).

Australia. La convergencia a las NIIF se realizó entre 2002 y 2005. Esta rápida transición fue producto de las campañas educativas a inversionistas, así, como de la participación de los reguladores, quienes comunicaron de forma temprana el esquema de convergencia y los potenciales impactos de este proceso. De esta forma,

el público se percató de los beneficios y adoptaron el cambio en el menor tiempo posible. Mientras que, en Canadá, las NIIF entrarán en vigencia a partir de 2013; se exceptúan las entidades sin ánimo de lucro. Las compañías que operan en Canadá pero que están registradas en Estados Unidos podrán continuar aplicando estándares estadounidenses en la presentación local de reportes. Japón, India y Estados Unidos, están evaluando la convergencia a las NIIF. En Japón, se permitió la transición para determinadas compañías listadas en bolsa, mientras se tomó una decisión final sobre la convergencia obligatoria en 2012. India adoptó un proceso de convergencia para las empresas que cotizan en la bolsa de valores que culminará en 2014. En Estados Unidos la Comisión Nacional de Valores no ha decidido aún si adoptar o no las NIIF (Mojica et al., 2016).

Los países de Suramérica no han sido ajenos al proceso de estandarización de normas internacionales; unos han avanzado de manera más rápida que otros, pero en general todos han emprendido en mayor o menor grado su experiencia de manera autónoma e independiente, han expedido diversa normatividad y adelantado actividades tendientes a encuadrar la actividad de los diversos sectores económicos dentro de la aplicación de normas de aplicación mundial (Bohórquez Camargo, 2011).

En el caso de Argentina, en desarrollo de su proceso de adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, con la activa participación de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) instauró un plan de adopción de las NIC mediante la Resolución Técnica No. 26 de 2008, apegándose

a las disposiciones de obligatoriedad y no obligatoriedad que enmarcan las mismas normas (Bohórquez Camargo, 2011).

Bolivia se acogió en 1994 al sistema de Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Auditoría (NIA) por medio de la Resolución número 02 de 1994 del CTNAC y del Consejo de Auditores de Bolivia (CAUB). Dicha norma fue posteriormente ratificada por la misma entidad, mediante Resolución número 30 de 2003 (Bohórquez Camargo, 2011).

En Brasil los principales órganos profesionales de contabilidad son el Consejo Federal de Contabilidad (CFC) y el Instituto de Auditores Independientes de Brasil (IBRACON), ambos organismos realizaron un estudio comparativo de las normas contables brasileñas y las NIIF, y han determinado que el país mantiene una mezcla en su normativa contable de información financiera y el sistema fiscal; por otro lado, las NIIF se orientan exclusivamente a proveer información financiera, es por esto que las autoridades contables, acogiendo a estas diferencias y a las recomendaciones de varios autores, confirman que la implementación de las NIIF se convertiría en un obstáculo para las empresas nacionales.

El 1 de enero de 2009 fue el día de la convergencia de criterios contables en Chile. La Superintendencia de Valores y de Seguros (SVS) en su Oficio Circular No. 368 “informó sobre las medidas tomadas en el proceso de convergencia de Principios Contables Generalmente Aceptados en Chile a Normas Internacionales de Contabilidad”. La SVS recomendó acogerse a las normas internacionales ya establecidas ya sea por IASB o por el Instituto de Contabilidad y de Auditoría de Cuentas (ICAC) y de



la misma forma conocer los documentos emitidos por alguna de las organizaciones autorizadas y, por último, evaluar los efectos que causen las normas en la presentación de estados financieros (Bohórquez Camargo, 2011).

En Ecuador mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, se decidió adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera, normas que son de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de dicha Superintendencia, para el registro, preparación y presentación de Estados Financieros, a partir del 1 de enero del 2009, fecha en la cual quedó derogada la Resolución No. 99.1.3.3.007 de 25 de agosto de 1999, publicada en el Registro Oficial No. 270 de 6 de septiembre de 1999 y la Resolución No. 02.Q.ICI.002 de 18 de marzo de 2002, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 4 de 18 de septiembre de 2002, en los cuales se reglamentaban las normas ecuatorianas de contabilidad (Bohórquez Camargo, 2011).

La junta directiva del Colegio de Contadores de Paraguay, emitió en el 2003 la resolución técnica No. 8 “Normas Generales de Información Contable” en la que se adoptaron las normas IASB, pero como dicha resolución técnica carece de respaldo legal, es vista como mera orientación para el ejercicio profesional. Esta norma determinó “aprobar las Normas Generales de Exposición Contable con el objetivo de definir normas generales de presentación de estados contables para uso de terceros que además son utilizados internamente por los directivos, propietarios y otros

integrantes del ente” (Bohórquez Camargo, 2011).

En Perú, la adopción de las normas ha sido integral, al haberse adoptado por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú y por norma de gobierno (Ley General de Sociedades); la adopción incluye toda la normativa IASB con vigencia internacional. Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2006, son las NIC vigentes de la 1 a la 41, las NIIF de la 1 a la 8, así como las interpretaciones vigentes.

De acuerdo con los organismos de regulación contable de Venezuela, el objetivo de la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad se fundamenta en que con este proceso se contribuirá a mejorar la percepción internacional del país y las empresas venezolanas como receptoras de inversiones, al hacer mucho más sencilla la revisión de sus estados financieros por parte de los inversionistas extranjeros, buscando de paso condiciones que mejoren su competitividad y sus relaciones con otros países. El 31 de enero de 2004 la FC-CPV decide la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Durante el mes de agosto de 2006, en la ciudad de Valencia, se acordó cuáles iban a ser las fechas de adopción en Venezuela que variaron de acuerdo con el grupo que las acoge a cada tipo de empresa.

Colombia tiene una imagen económica mundial fuerte en comparación con los países suramericanos, debido a las relaciones comerciales que mantiene con otros países del mundo; sin embargo, en el inmediato futuro, y con el fin de contrarrestar el decrecimiento de los últimos años, se deben buscar nuevas estrategias que



permitan el mejoramiento de los lazos comerciales actuales, así como la incursión en nuevos mercados, el hecho que Colombia adopte las normas internacionales va a ayudar con dichas estrategias.

A partir de la promulgación de la ley 1314 (Congreso de la República, 2009) Colombia entra en el ámbito mundial de la armonización contable, adoptando a partir del año 2014 las (NIIF), emitidas por la Junta de estándares internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés). Esta convergencia se traduce en que los principios de contabilidad que se han venido aplicando en el país desde el año 1993, los cuales van a ser reemplazados por principios nuevos, aceptados alrededor del mundo.

resultados variados que terminan con posibles afectaciones económicas de las empresas. No obstante, se reconoce a la “armonización” como uno de los principales avances en el combate de la diversidad contable internacional (Batista, 2014), que debe ser observado y aplicado por todas las organizaciones.

Este fenómeno, en materia contable, ha entrado a formar parte de los estándares internacionales con instrumentos globales cuyo objetivo es generar estados financieros, con sistemas de contabilidad unificados, más comprensibles para los usuarios de la información, y que, por consiguiente, ayude para la toma de decisiones en cuanto a inversión y desarrolló de los negocios tanto locales, como internacionales. Al tal punto que las NIIF se han convertido en los últimos años en el modelo contable de mayor aplicación en todo el mundo.

Por lo anterior, es que la convergencia a dichas normas es una estrategia para que universalmente exista un sólo lenguaje contable, además, como el propósito de esta ley es la productividad, competitividad, desarrollo armónico e internacionalización de la economía, no es que la ley local no tenga el mismo objetivo sino que la economía evolucionó y los principios de contabilidad generalmente aceptados divulgados por el gobierno nacional por medio del decreto 2649 de 1993 sirve para interactuar localmente; sin embargo, la globalización ha alcanzado a Colombia, y las entidades que hacen parte de la economía global deben adoptar los estándares internacionales para poderse comunicar y tener la información necesaria para la toma de decisiones oportuna y fiablemente (Contreras Muñoz & Sánchez Vargas, 2016).



Marco teórico

La realidad de los sistemas contables presenta una vinculación del entorno económico de las naciones, la literatura expone que en las dos últimas décadas varios postulados en heterogeneidad en la información financiera empresarial que nos indica la importancia de las normas internacionales de información financiera en el mundo de hoy.

La implementación de Normas Internacionales de Información Financiera es una de las mayores preocupaciones para los países que se acogieron, y están en proceso de convergencia, teniendo en cuenta que se considera que este proceso puede tener efectos en el tema regulatorio que fijan las bases de los tributos en cada país ya sea, bajo reformar o una compensación. Las normas de contabilidad, a nivel mundial, han tenido cuestionada su credibilidad. Diferencias contables originan

Para nadie es un secreto que la globalización ha causado un sin número de avances económicos, tecnológicos y sociales, tales como la apertura de mercados de capitales cada vez más libres, enfocados hacia la producción de mercados en expansión, lo cual busca mejorar productos y servicios para lograr exitosas inversiones a nivel internacional. Con el pasar del tiempo, avanzan los tratados internacionales y acuerdos entre países que facilitan los intercambios y benefician las economías de los países que intervienen. Este tema no solo involucra a inversionistas, accionistas, gerentes, proveedores, clientes y demás usuarios de la información, sino que además involucra a la contabilidad, siendo ésta, parte fundamental en el intercambio de bienes y servicios entre los países (Gil Flores, León González, & Lozano Cordero, 2016).

La adopción de Normas Internacionales de información financiera, en Colombia, beneficiará a las empresas en el sentido de que podría tener mayor acceso a capital y fondos internacionales, así como mejores oportunidades de inversión; no obstante, la nueva norma generara cambios en los estados financieros de las compañías, unos ajustes importantes en su patrimonio, donde se verán aumentos o disminuciones que pueden desencadenar en requerimientos más exigentes por parte de bancos y proveedores, entre otros, los cuales van a solicitar mayores garantías para que exista un beneficio económico mutuo que genere mayor confianza. En consecuencia, se requerirán profundos cambios en los componentes del sistema de información contable (entidades reguladoras, profesión contable, entidades de supervisión, entidades educativas, legislación comercial y fiscal) y mayores conocimientos en las normas técnicas contenidas

en los estándares que permitan modificar las políticas y hacer los juicios necesarios para lograr una representación más adecuada, en los informes financieros, de la realidad económica de las empresas (Mojica et al., 2016).

La regulación contable que han vivido las empresas durante los últimos años es una etapa de cambios sin precedentes, dieron un giro armonizador, consecuencia de la influencia ejercida por las multinacionales. Los organismos reguladores contables y bursátiles han participado activamente en el proceso de búsqueda de un conjunto de normas que permitan una plena armonización contable, dirigiendo sus esfuerzos a lograr la convergencia mundial de las prácticas contables y a la creación de un conjunto de normas contables de gran calidad que sea único, justo y eficiente.

En Latinoamérica, los países pertenecientes a los dos grandes mercados que impulsan los efectos de la globalización y regionalización, el MERCOSUR y el NAFTA, han logrado avances en el proceso de armonización contable internacional. El MERCOSUR constituyó en 1993 el Grupo GIMCEA para armonizar el ejercicio profesional de sus países. A través de la CENCIA, ha considerado las Normas Internacionales fuentes relevantes para avanzar en los procesos de armonización, y recomienda seguir este mismo criterio para la emisión de las normas nacionales correspondientes. No obstante, el proceso de armonización llevado a cabo en los países pertenecientes a este grupo, y en concreto, en Argentina y Brasil, se encuentra todavía en su primera fase de desarrollo, siendo necesario avanzar en la búsqueda de la convergencia internacional. Por su parte, el grupo NAFTA está inmerso desde 1992 en un proyecto



conjunto cuya finalidad es armonizar los PCGA de los países de su región. A través del Comité AFTA está llevando a cabo la homologación de las normas de contabilidad de sus respectivos países con las Normas Internacionales, mejorando la calidad y comparabilidad globales de las normas entre sus miembros (Palacios Manzano & Martínez Conesa, 2005).

A pesar de los logros alcanzados en el proceso de armonización emprendido por los organismos emisores de normas en el país, hemos constatado que siguen existiendo un número importante de diferencias entre los PCGA de ley 2649 y las NIIF, Entre las más significativas: el tratamiento contable de la conversión de estados financieros expresados en moneda extranjera, los activos intangibles, los gastos de investigación y desarrollo, el inmovilizado material, la capitalización de los gastos financieros, las inversiones y las combinaciones de negocios.

Es necesario continuar avanzando en el proceso de búsqueda de un conjunto de normas que permitan reducir la diversidad contable, siendo conscientes de que los estados financieros son elaborados bajo una cultura que engloba aspectos legales, fiscales, sociales y culturales, así como distintos criterios para el reconocimiento, valoración o publicación, lo que incide directamente en la comprensibilidad y comparabilidad de la información financiera en el ámbito internacional (Palacios Manzano & Martínez Conesa, 2005).

Diagnóstico del impacto de implementación en las empresas de Boyacá

Las empresas boyacenses no han sido ajenas al proceso de estandarización de normas internacionales de información

financiera (NIIF); debido a que es foco de empresas multinacionales que requieren de información financiera bajo las normas internacionales, las cuales, regulan sus actividades, debido a la internacionalización de los mercados económicos, la necesidad de seguir políticas internacionales es la mayor generalidad de las exigencias de los negocios, los estándares internacionales juegan un papel fundamental tanto en la preparación de información financiera como en el monitoreo y la aplicación de nuevos modelos de administración. Tomar la decisión de utilizar o no las (NIIF) no es una opción, si las empresas pretenden abrir sus puertas al mundo. Por tanto, es obligatorio trabajar desde ya en el claro entendimiento de estas normas, lo que representan y el impacto en el negocio, ya que su adopción puede tener un efecto importante frente los principios de contabilidad vigentes en Colombia y, por lo tanto, conducir a modificar la situación financiera de una entidad.

Teniendo en cuenta que las empresas que han entrado en el proceso de convergencia deben ser conscientes de los impactos que traerá la implementación, los cuales se verán reflejados en la gran mayoría de las áreas de la organización, cualquier función del negocio requerida para preparar la información o impactada por la información financiera, tiene el potencial para ser afectada por el cambio. La adopción de estándares internacionales constituye un reto donde se evidencia que las gerencias de las empresas deben ser conscientes de la importancia en su intervención en el proceso de transición a NIIF, con participación activa que debe iniciarse desde el principio de la actividad, no solo para los contadores públicos sino para todas aquellas personas que tienen responsabilidad

por la emisión de información financiera, de lo contrario, este proceso no solo será tedioso, sino que los costos de la aplicación serán más altos. Las compañías que inicien el proceso de transición de forma temprana se beneficiarán con tiempos de puesta en marcha más extensos, para abordar estos cambios con más exactitud y oportunidad, dejando evidencias de cambios significativos en la información financiera. Ya que al adoptar las NIIF, se deben ajustar los estados financieros para eliminar los efectos de los tratamientos aplicados en el Decreto 2649 de 1993 y no permitidos por la nueva norma.

Las normas actuales, en materia contable en Colombia, no cumplen con todos los requerimientos de las empresas que operan en los mercados internacionales, tampoco permiten adelantar en el objetivo de lograr un alto grado de comparabilidad de los estados financieros de compañías similares en el mundo. Dicha comparabilidad es importante, ya que les permite ahorrar tiempo y dinero a las empresas, en cuanto a conversión de estados financieros se refiere.

Dentro de las partidas que van a sufrir un cambio importante, se encuentra la de propiedades planta y equipo, inventarios, instrumentos financieros, entre otros. La evaluación, costo y presentación de las partidas se modifican, lo cual tendrá un efecto en los estados financieros, sus indicadores y la determinación de los impuestos de las compañías boyacenses. Aunque pareciera que el tema no revierte mayor dificultad, he considerado pertinente realizar estas puntualizaciones particulares sobre la diferencia de los momentos que componen el año de transición desde el Balance de Apertura (ESFA) hasta los

Primeros Estados Financieros bajo NIIF (IFRS), sin desconocer que antes de iniciar el año de transición se deben hacer las adecuaciones críticas a los ERP (software y aplicativos) de tal manera que el inicio de dicho año no conlleve atrasos o al menos sean la menor cantidad posible. Sin embargo, la convergencia puede ser costosa para las pequeñas y medianas empresas, por lo que se pensaría que el Gobierno debe asumir liderazgo para ayudar a las compañías.

Resultados de la convergencia a las normas internacional de información financiera.

El resultado, apunta a resolver de cómo las empresas de Boyacá, abordaron el tema de adopción de normas internacionales de información financiera en proceso de convergencia, en el cual se ha detectado el impacto que tiene que ver con elementos contables medulares (Inventarios, Propiedad planta y equipo, Activos biológicos, Activos Intangibles, instrumentos financieros, Ingresos por ventas, Costos de ventas, etc.) puesto que los procesos de reclasificación han originado cambios en las estructuras de la situación financiera de las empresas. Dentro de las bases de medición que afectaron considerablemente la determinación del valor por reconocimiento a valor razonable de algunas de las partidas tales como los activos tangibles, intangibles y los biológicos. Uno de los impactos más relevantes es la diferencia presentadas a causa del ajuste, ya que, de acuerdo con las NIIF, los estados financieros de una entidad cuya moneda funcional sea la de una “economía inflacionaria” deben expresarse en moneda constante de la fecha de cierre del período sobre el que se informa. Por lo que, los saldos existentes por concepto de ajustes integrales por inflación en las diferentes

cuentas del activo, del pasivo y del patrimonio, al no cumplir con los criterios de reconocimiento establecidos en los párrafos 2.37 al 2.40 de la sección 2 “Conceptos y principios generales” se deberán ajustar contra utilidades retenidas.

La información que se presenta en el estado de situación financiera se ve distorsionada, fundamentalmente, en las inversiones presentadas por bienes, que fueron registrados a su costo de adquisición y cuyo precio ha variado con el transcurso del tiempo. En consecuencia, se ha reconciliado a NIIF mediante el reconocimiento de la depreciación o dadas de baja en ciertos elementos del activo. Y, específicamente para el caso de la implementación del grupo 1, el valor del deterioro de los activos durante el primer año de implementación podría considerarse como costo atribuible al patrimonio sin que afectara de manera directa la utilidad del periodo; sin embargo, al no efectuarse el reconocimiento en este lapso de tiempo, la norma obliga a reconocerse el valor del deterioro como un elemento indispensable del resultado del ejercicio en los siguientes periodos.

Conclusiones

Estas diferencias han marcado una necesidad constante de buscar alternativas de unificación, de manera que los procesos de conciliación entre la normativa contable interna de un país comparado con la de otro, no afecte el criterio económico con el que debe medirse una transacción financiera; los estados financieros generados bajo principios de contabilidad de Colombia no cumplen la base esencial de la NIIF que se constituye en servir de apoyo para la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información; al contrario,

estaban diseñados para las entidades tributarias, Por lo tanto, en muchas de las políticas fijadas inicialmente, se mantuvieron los lineamientos tributarios como vida útil de la propiedad planta y equipo, para evitar diferencias conciliatorias en el impuesto de renta. En algunos casos, el primer reporte de información financiera otorgado a Superintendencia de sociedades generó visitas e inspecciones a los procesos de implementación, puesto que se incrementaron considerablemente las pérdidas en los ejercicios contables como efecto del reconocimiento de la depreciación o dadas de baja de algunos activos.

Por lo que empresas, con unas altas diferencias en el registro de su propiedad planta y equipo afectaron su salud financiera puesto que las pérdidas superaban los lineamientos normativos de causa de la liquidación. Por lo cual, con los cambios, y aplicando la normativa, las empresas deberían liquidarse, lo que trajo como consecuencia que la percepción errada de la normatividad por parte de los contadores e interesados en el proceso de convergencia afectó los procesos de selección del grupo correspondiente de normas a seguir, se presentaron inconvenientes en los periodos de transición, sobrecostos en asesorías, avalúos, software y redefinición del reconocimiento de las partidas contables.

Bibliografía

Batista, F. M. (2014). Modelo de adaptación de las Normas Internacionales de Información Financiera a la estructura patrimonial de las cooperativas panameñas.

Bohórquez Camargo, J. (2011). Adopción de normas internacionales de contabilidad en países de Suramérica.

Bohórquez Forero, N. d. P. (2015). implementation of international standards For inventories in Colombia. *innovar*, 25(57), 79-95.

Contreras Muñoz, D., & Sánchez Vargas, F. H. (2016). Impacto contable y financiero en el patrimonio de las cooperativas de ahorro y crédito del sector solidario con la implementación de la NIIF para Pymes sección 11.

Gil Flores, L. M., León González, V., & Lozano Cordero, M. Á. (2016). Cambios del impuesto de renta en Colombia basados en la experiencia de México en la implementación de NIIF.

Mojica, A., Jiménez, R., & Payares, J. M. D. (2016). LA POSICIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO COLOMBIANO Y SU MODELO DE CARTERA FRENTE A LAS IFRS/NIIF. *Dictamen Libre*(16), 63-70.

Palacios Manzano, M., & Martínez Conesa, I. (2005). El proceso de armonización contable en Latinoamérica: camino hacia las normas internacionales. *Revista Contabilidad & Finanzas*, 16(39), 103-117.